



C.C.B. [Barcode]

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE FUSAGASUGA
02 DE JULIO DE 1998 HORA: 15:55:02
04U010702037 HOJA: 1 DE 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS AMERICAS. NUMERO: S0007972 N.I.T : 00000103545

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :
DOMICILIO: FUSAGASUGA
DIRECCION: CLL. 19 CRA. 1 A ESTE BARRIO LAS AMERICAS
TELEFONO: NO REPORTO FAX: NO REPORTO

CERTIFICA :
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE FEBRERO DE 1998 , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO: 00013905 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS AMERICAS

CERTIFICA :
ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DE DESARROLLO SOC. Y COMUNITARIO DE FUSAGASUGA

CERTIFICA :
VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE FEBRERO DEL 2008 .

CERTIFICA :
OBJETO: ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES , INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONSTITUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO, NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN

A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN; Y K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTIVOS O CONTRAVENCIONALES. LA JUNTA SE ORIENTARA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: A) LIBERTAD DE AFILIACION Y RETIRO DE SUS MIEMBROS. B) IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES C) PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LAS DELIBERACIONES DECISIONES Y D) AUSENCIA DE CUALQUIER DESCRIMINACION, EN ESPECIAL POR RAZONES POLITICAS PARTIDISTAS, RELIGIOSAS, SOCIALES O DE RAZA.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GARZON JESUS	C.C. 00011370444
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VERGARA ALFONZO	C.C. 00011381220
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ ISOLINA	C.C. 00028681587
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ESPITIA IDALI	C.C. 00039622614
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VILLALBA GUILLERMO	C.C. 00020567668

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE Y TENDRA UN VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL (ES) : GARZON JESUS
C.C. 00011370444
SUPLENTE (ES) : VERGARA ALFONZO
C.C. 00011381220

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS DE REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. B) POR DERECHO PROPIO SE DELEGADO ANTE LA ASOCIACION. C) PRESIDIR Y DIRIGIR LA SESIONES DE LA DIRECTIVA. D) CONVOCAR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA; E) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. F) AUTORIZAR GASTOS HASTA UN (1) SALARIOS MINIMOS MENSUALES G) SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE; H) LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA. FACULTADES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B) POR DERECHO PROPIO, HACE PARTE DE LOS COMITES EMPRESARIALES; C) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE D) PROPONER A LA ASAMBLEA LA CREACION DE LOS COMITES DE TRABAJO. E) COORDINAR LA GESTION DE LOS COMITES DE TRABAJO. F) LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO.

CERTIFICA :